



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **08 FEB 2007**

VISTO: El Expediente Letra DA N° 06/07, caratulado liquidación de haberes ENERO/07;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios, Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período ENERO2007;

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, solicitando los fondos a la Contaduría General de Gobierno a través de Nota N° 58/07 del registro de este Tribunal;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración-Personal y Haberes- correspondiente al mes de ENERO 2007, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 22/100 (\$ 432.499,22)**, que se discrimina de la siguiente manera:
I) REMUNERACIONES: por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 90/100 (\$ 353.945,90) **II) CONTRIBUCIONES:** por la suma de pesos SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE CON 32/100 (\$ 62.127,32) **III) ASIGNACIONES FAMILIARES:** DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 16.426,00).-

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2007, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 35 /2007.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° /2007.-

TOTAL CONTRIBUCIONES -----	\$	62.127,32
ASIGNACIONES FAMILIARES -----	\$	16.426,00
REMUNERACIONES-----	\$	353.945,90
TOTAL	\$	432.499,22

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 160.650,00
11	112	Personal Directivo y Control-----	\$ 32.100,00
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 126.449,13
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 56.220,37
12	121	Personal de Gabinete-----	\$ 25.700,00
12	122	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 9.046,77
12	125	Contribuciones Patronales-----	\$ 5.906,95
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 16.426,00
		Redondeo-----	\$ 0,00
TOTAL			432.499,22


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA